



# LIGA REGIONAL SANLORENCINA DE FUTBOL

FUNDADA EL 27 DE FEBRERO DE 1952 - PERSONERIA JURIDICA DECRETO 4679 DEL 07 - 05 - 1957  
AFILIADA A L.A.A.F.A. Y FEDERACION DE FUTBOL PCIA. DE SANTA FE

3 de Febrero 550 - Tel./Fax: 03476 - 422567 - S2200CUJ San Lorenzo

## CONVENIO DE RESCISION DE TRANSFERENCIA A PRUEBA

Del Club CESIONARIO ....., de la Liga  
....., para el Club CEDENTE (DE ORIGEN)  
....., de la Liga .....

En ....., a los ..días del mes de ..... de 2000,..... entre los  
Clubes CEDENTE y CESIONARIO, representados en este acto por sus Presidentes y Secretarios,  
Sres. .... y Sres .....  
..... y con la conformidad del jugador,  
Señor ..... se ha firmado este  
CONVENIO atento a las siguiente cláusulas:

**PRIMERA:** El Club CESIONARIO reintegra al JUGADOR al Club CEDENTE (DE ORIGEN) a partir  
de las CERO (0) HORAS del ...../...../.....

**SEGUNDA:** Queda en claro que a partir de la fecha aludida en la Cláusula PRIMERA el JUGADOR  
no podrá actuar en ningún tipo de competencia o partido en favor del Club CESIONARIO.

**TERCERA:** A partir de la fecha pactada y con el sólo requisito de la previa publicación del reintegro en el Boletín  
Oficial de la Liga a la que pertenece el Club CEDENTE(DE ORIGEN) el jugador quedará automáticamente habilitado  
para actuar en favor de este último siempre que no exista una disposición expresa en contrario emanada de los  
Cuerpos de la referida Liga con facultades al efecto.

**CUARTA:** Toda otra cláusula pactada deberá hacerse constar al dorso del presente formulario, en el rubro destinado  
a "CLAUSULAS ANEXAS".

**QUINTA:** La Rescisión de la Transferencia a prueba del mencionado jugador se realiza con estricta sujeción a  
las disposiciones reglamentarias vigentes y que los dos Clubs y el Jugador declaran conocer y aceptar.

**SEXTA:** En prueba de conformidad se firman CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto,  
correspondiendo uno a cada Club, uno al Jugador y uno a cada Liga.

.....  
Presidente Club Cedente

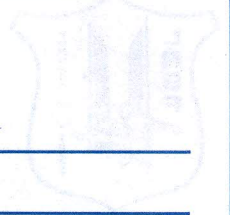
.....  
Presidente Club Cesionario

.....  
Secretario Club Cedente

.....  
Secretario Club Cesionario

.....  
Jugador

## CLAUSULAS ANEXAS



- NOTA:** I - Los espacios en blanco deberán ser cruzados.  
II. - A los fines de tener validez lo pactado en estas "Cláusulas Anexas" deberán firmar al pie y en prueba de conformidad los mismos firmantes del anverso.

.....  
Presidente Club Cedente

.....  
Presidente Club Cesionario

.....  
Secretario Club Cedente

.....  
Secretario Club Cesionario

.....  
Jugador

Recibido por la Liga del Club CESIONARIO para ser remitido a su similar del Club CEDENTE (Art. 13º, Inc. D, del R. T. I.):

Fecha: ...../...../.....

Hora: .....

.....  
(Sello de la Liga)

.....  
(Firma por la Liga)

.....  
(Aclaración de Firma)